

Para despachos de oficio quatro nrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y NOVEN-
TA.

Enzalo Chamorro ^{no} mayor del Ayunta-
miento de esta M^{de} N^{ra} Ciudad de Murcia, testifico
que en el celebrado día de San Mateo, hizo entre otras

Acuerdos el de tenor siguiente
Prvista de lo que ha hecho presente el Sr. Diego Pareja
y Zarandona ^{or} sobre los documentos y fundacion por
teniente á la Capellania del H^{mo} Sr. Alonso de
Lorca que está revuelto y busca y que se traigan á este
Ayuntamiento = Acuerda velleren á los Abogados para
que den vudictamen de lo que de te e executar esta Ciudad
en obervancia de la d^{ha} Fundacion

Como del Libro Capitular parece á que me refiero: Y
para q^e conste en fuerza de lo acordado por la Ciudad
firmo el presente en Murcia á veinte y cinco de Mayo, de
mil setecientos y noventa

Gonzalo Chamorro